

## El Ajuste Estructural

Sylvia Fletcher\*

### Presentación

El Proceso de Ajuste Estructural significa cambio, significaba ir hacia una producción que le permitirá a la sociedad como un todo un mayor nivel de bienestar y de crecimiento. Para ello se requiere de un Programa de Ajuste Estructural, que establezca las medidas tendientes a facilitar que el ajuste estructural se dé.

El papel del sector exportador dentro de un Proceso de Ajuste Estructural se considera fundamental, es por ello que la Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO) ha considerado que es su obligación presentar su propuesta de lo que considera que un Programa de Ajuste Estructural debe contener, para llegar a las metas propuestas para la sociedad costarricense de un mayor nivel de bienestar y crecimiento.

Esta propuesta fue preparada por la Licda. Sylvia Fletcher, Presidente Honoraria de CADEXCO, quien además de ser una excelente empresaria, es una de las más brillantes economistas de nuestro país. A ella todo nuestro reconocimiento por este valioso aporte.

En su sesión del jueves 11 de julio de 1991, la Junta Directiva de la Cámara de Exportadores de Costa Rica, acogió el documento de la Licda. Fletcher como su posición oficial.

En mi calidad de Presidente de esta Cámara, procedo a presentar nuestra propuesta de un PROGRAMA DE AJUSTE ESTRUCTURAL, a la consideración del señor Presidente de la República, de las altas autoridades del Gobierno Central, de la Asamblea Legislativa, del Sector Empresarial, del Sector Laboral, de la Prensa, y de la opinión pública.

Si Costa Rica quiere realmente incorporarse a las tendencias del mundo, es necesario que a los exportadores se nos otorguen las mismas condiciones de economía interna que tienen nuestros competidores. Los exportadores estamos dispuestos a continuar contribuyendo con nuestro aporte al desarrollo económico de la Región, pero creemos que sólo un Programa de Ajuste Estructural profundo que permita la eliminación de las distorsiones, podremos continuar

\* Empresaria exportadora, economista, Presidente Honoraria de la Cámara de Exportadores de Costa Rica

con esta tarea, y con el fruto de nuestro trabajo, lograr mantener el nivel de vida que disfrutamos los costarricenses.

Rodolfo Castro Alpízar  
Presidente

### El Ajuste Estructural

Después de siete años desde el lanzamiento de las políticas de estabilización y ajuste estructural seguimos discutiendo sobre este tema, y para Costa Rica se plantea un tercer PAE ¿Es que no entendimos los verdaderos alcances de los PAE I y II? ¿Es que no se ejecutó un ajuste completo, que obliga a plantear el tercer PAE?

¿Qué es el Ajuste Estructural? y ¿qué diferencia hay entre el proceso, el programa y un préstamo de ajuste estructural, los tres a veces denominados indistintamente como PAE?

EL PROCESO de ajuste estructural nació sólo, como reacción espontánea a las realidades económicas nacionales e internacionales. Tiene su propio motor como proceso natural económico que es. Empezó a finales del decenio de los 70s, estimulado con la caída del mercado centroamericano. Se manifiesta en el desarrollo por el sector privado de un modelo de apertura comercial, donde el protagonista ha sido el exportador, principalmente de productos no tradicionales.

Y ¿qué es el proceso de ajuste estructural? En síntesis, es el cambio en el destino y la forma en que se usan los recursos nacionales, hacia un tipo de producción que le da a la sociedad como un todo un mayor nivel de bienestar y las posibilidades de un crecimiento autosostenido. Implícito en el ajuste estructural está el supuesto que existe una "mejor" forma de utilizar los recursos nacionales que la actual, y que vamos hacia ella.

Si este proceso empezó antes del PAE I, entonces ¿qué es el PAE? El PROGRAMA de Ajuste Estructural son las medidas políticas tendientes a permitir, facilitar y no impedir que el ajuste estructural se dé y, en el mejor de los casos, contribuir al proceso. ¿Cómo? Reduciendo las distorsiones en la economía que han impedido que el país logre alcanzar un "óptimo" nivel de producción y bienestar.

En resumen, el cambio en la economía es el proceso de ajuste estructural y el programa o PAE es la eliminación de distorsiones que permite que avance el proceso. El préstamo de ajuste estructural es deuda externa para apoyar estas políticas.

### **Ajuste Estructural para el desarrollo económico**

Visto así, el Ajuste Estructural no es un objetivo nacional. Es el medio para lograr los tres objetivos fundamentales del desarrollo económico, que son: 1) aumentar el nivel de ingreso nacional; 2) mejorar la distribución del ingreso de tal manera que eliminemos la pobreza extrema; y 3) mejorar la calidad de vida de todos los costarricenses.

Para lograr aumentar el ingreso nacional en un contexto de crecimiento de la población superior al 2 por ciento anual, y un crecimiento de la fuerza laboral de 4 por ciento, debe haber un crecimiento real de la economía superior al 4 por ciento anual. Y si se pretende erradicar la pobreza sin quitarle ingreso a otros grupos, este objetivo también demanda un vigoroso crecimiento económico.

Lo anterior implica aumentar la producción y la productividad. Para elevar la producción se requiere aumentar la inversión a niveles superiores de lo necesario para la reposición del capital gastado, y para que aumente la inversión debe haber una rentabilidad suficiente a la inversión para que los distintos agentes económicos dediquen sus recursos a la inversión. En esta forma simple ya hemos identificado uno de los principales escollos para el desarrollo económico en Costa Rica, y una de las áreas fundamentales de acción del Programa de Ajuste Estructural: el problema de la baja rentabilidad absoluta y distorsiones de precios que afectan la rentabilidad relativa de distintas actividades económicas.

Son complejas las relaciones entre las principales variables en la economía que afectan los niveles de rentabilidad de la actividad productiva. Una de las características más importantes de nuestra economía es la participación del Estado en la determinación de la rentabilidad a la actividad privada.

### **Participación del Estado en una economía distorsionada**

La participación del Estado se origina en la buena intención de asegurar un adecuado desarrollo económico. Pero las buenas intenciones no son tan evidentes cuando se observan cuáles han sido y son actualmente los resultados de la acción estatal.

El papel del Estado debería ser:

1. Proveer bienes de interés público cuando el sector privado no los suple;
2. Garantizar el orden público;
3. Asegurar la protección a la población desvalida;
4. Velar porque haya justicia económica, social y libertad política;
5. Combatir los efectos de la pobreza extrema;
6. Garantizar la estabilidad económica; y
7. Regular el libre ejercicio de la iniciativa privada para asegurar el bien común.

En el pasado y en la actualidad el Estado ha interpretado que su papel es conducir la economía, a través de muchas y complejas actuaciones, determinando en forma directa e indirecta los precios de los bienes y servicios, y afectando la rentabilidad de la actividad productiva en casi todas sus etapas desde la determinación de los costos de insumos, la mano de obra, los márgenes de utilidad, los costos de inversión y los precios de venta. Como la propiedad de los medios de la producción está mayormente en manos privadas, creemos que tenemos una economía de libre empresa. Pero la acción del Estado permea casi todos los ámbitos económicos, haciendo que la rentabilidad de las actividades productivas se derive de las políticas estatales.

Calificamos como distorsiones de precios los resultados de esta acción en la determinación de tantos valores en nuestra economía.

La liberación de precios no es lo mismo que subir precios. El público ha sido enseñado por los políticos a creer que la forma de proveer bienes a bajo precio es a través de políticas de control y regulación de precios. Esto es una falacia. La competencia es lo que hace que las empresas produzcan los mejores bienes y servicios a los precios menores posibles para satisfacer al consumidor. En un país pequeño en donde el tamaño del mercado es y será siempre reducido, la competencia se logra con fronteras abiertas, para que bienes que son mejores o más baratos en el exterior puedan ser adquiridos por el consumidor, y para que el productor nacional logre economías de escala exportando su producción.

La restricción a la importación mediante protección arancelaria, y el sistema de control de precios aplicado a muchos productos y servicios no ha asegurado al consumidor la mejor oferta al precio más bajo posible. El consumidor es quien ha pagado el precio de estas políticas.

En forma resumida, a continuación citamos algunas de las áreas principales en que la acción estatal ha generado distorsiones en los precios que hacen menos eficiente el empleo de los recursos nacionales.

### **1. Control directo de precios**

Actualmente el Estado fija los precios aproximadamente del 15 por ciento de los productos de los bienes que conforman el índice de Precios al Consumidor, los cuales tienen un peso del 38 por ciento en el IPC. De muchos productos más determina márgenes de utilidad. Determina los precios de los servicios públicos. Determina los salarios mínimos para más de cien categorías de empleos.

### **2. Concesiones del Estado que otorgan un monopolio**

El Estado da concesiones a particulares para la prestación de servicios que crean una situación de monopolio y oligopolio, que luego motiva la determinación del Estado del precio del bien o servicio. Así se origina la fijación del precio del transporte remunerado de personas, la producción y expendio de combustibles, y muchos más.

### **3. Aranceles, sobretasas y otros cargos a los productos**

El arancel sobre bienes finales tuvo por varios decenios el papel de proteger a la industria nacional de la competencia internacional, proveniente de productores que podrían ofrecer productos a menor precio, de mejor calidad o de ambas características. El arancel sobre materias primas ha tenido dos usos: el primero similarmente para proteger al productor nacional de materias primas de la competencia internacional, y el segundo de recaudar tributos para las Arcas del Estado. Al ser aplicado a las materias primas de la producción nacional, el arancel tiene el efecto de reducir la protección efectiva arancelaria.

Los aranceles tienen el resultado de reducir la cantidad de bienes importados, al encarecer su valor final para el consumidor. Esta reducción de demanda para bienes importados hace a su vez que haya menos demanda para divisas de importación. Por lo tanto se obtiene un nivel de equilibrio entre la oferta y la demanda de divisas en un tipo de cambio inferior a lo que podríamos llamar un tipo libre de equilibrio. Es así como el arancel introduce una distorsión importante al precio de las divisas. Dicho de otra manera, si no hubiera un arancel proteccionista, habría un nivel mayor de demanda para bienes importados y por ende una mayor demanda para divisas. El tipo de cambio subiría hasta el nivel necesario para encarecer los productos de importación suficientemente para bajar la demanda de divisas al nivel posible de satisfacer en el Acta Académica

mercado. Para el exportador, el resultado del arancel proteccionista es que el nivel de tipo de cambio es artificialmente bajo; artificialmente en el sentido que la oferta y demanda de divisas ha sido distorsionada por el sobreprecio que el arancel introduce a las importaciones. El tipo de cambio se mantiene por lo tanto en un nivel inferior, castigando los ingresos del exportador. Por eso se dice que el arancel proteccionista introduce un sesgo anti exportador al tipo de cambio. En Costa Rica este sesgo ha sido severo, y en el pasado ha sido parcialmente compensado con el uso de los incentivos a la exportación.

Al haber aranceles altos a la importación, desde luego se abre el panorama a las exoneraciones arancelarias. Para la actividad exportadora es indispensable obtener la exoneración, lo cual no es más que la equiparación a nivel cero de los impuestos sobre materias primas que serán reexportadas. El productor nacional no requiere la exoneración porque puede subir el precio del producto final para recuperar el pago del arancel, cosa que el exportador no puede hacer sin reducir la competitividad internacional de su producto.

Las exoneraciones a las actividades que no son de exportación otorgan una condición de privilegio relativo dentro del mercado nacional, por lo que también son distorsiones a los precios justos.

Mucha de la actividad exportadora, especialmente de pequeñas y medianas empresas, o de rubros de productos de poco o infrecuente uso, no se valen de las exoneraciones por dificultades en la tramitación de la misma. El arancel, aún con la posibilidad de obtener la exoneración, introduce distorsiones y costos adicionales al exportador.

### **4. Licencias y permisos de operación, exportación e importación**

Existen productos cuyo libre comercio se ve impedido por la potestad, estatal de otorgar licencias. Además, hay limitaciones de muchos grados a la libre producción, basadas en los muchos permisos que gravan la actividad productiva. Los permisos sanitarios en muchos casos son innecesarios para el comercio internacional y no se están otorgando en condiciones que realmente cumplen su propósito de protección a la salud. El otorgamiento de la mayoría de los permisos de operación, producción, uso de aguas, importación y exportación está plagado de ineficiencias.

### **5. El tipo de cambio**

Además de la distorsión en el nivel del tipo de cambio que resulta de la política arancelaria, en Costa Rica ha habido una tendencia histórica de mantener un tipo de cambio sobrevaluado, que castiga al exportador. Esta política se ha mantenido en algunos períodos

gracias al ingreso de divisas de la deuda externa. Las pérdidas del Banco Central y disminución de Reservas evidencian la sobrevaloración del colón. La política de determinación del tipo de cambio durante el actual Gobierno por primera vez en muchos años ha procurado tomar en consideración variables internas y externas en la determinación del valor de la moneda. No obstante, los exportadores estamos subsidiando al Banco Central con el diferencial cambiario, elevado a dos colones por dólar por la presente Administración. En general, el esfuerzo de las actuales autoridades monetarias por llevar el colón a un tipo de cambio neutral se observa en las tendencias de acercamiento de los niveles de importación y exportación. Es difícil separar los efectos de los diferentes instrumentos de política que se han utilizado para tratar de nivelar el déficit en la balanza comercial. Los depósitos previos y la presa de divisas han elevado artificialmente el costo de las importaciones, mientras que el diferencial cambiario ha subsidiado las importaciones. Insistimos en que todo el paquete de políticas que afectan el precio de la moneda deberá considerarse para procurar un tipo de cambio limpio del sesgo anti exportador, sesgo que no hace más que detener el progreso económico nacional.

## **6. El costo del crédito**

El crecimiento económico ha de sustentarse en niveles crecientes de inversión pública y privada. El precio del dinero es un factor determinante en el nivel de ahorro y de inversión. Si las tasas de interés pasivas son muy elevadas hay una inducción al ahorro nacional, pero si por ende las tasas de interés activas se elevan a niveles que impiden al inversionista un retorno suficiente, el ahorro nacional no se verá destinado a la inversión productiva.

Los mercados financieros en Costa Rica han llegado al nivel mayor de distorsión de toda la historia reciente. En 1989 presenciamos tasas de interés pasivas a seis meses de 23,5% y activas muy superiores a 30% mientras se registró una inflación de 9,9% y una devaluación del 5,5%. En este escenario es obvio que no puede haber una rentabilidad adecuada al inversionista, máxime a la inversión en proyectos de exportación que conllevan generalmente un elemento importante de riesgo en el nivel y calendario de las ventas. Los hechos corroboran la relación entre el retorno inadecuado a la inversión en 1989 y 1990. La economía se encuentra en contracción, habiendo bajado la tasa de crecimiento económico.

Las altas tasas de interés activas son el resultado de muchas distorsiones en los mercados financieros. Citamos dos de los más severos:

1. La participación del Estado captando el ahorro interno mediante el ofrecimiento de tasas de interés sobre títulos de inversión estatales muy altas y además con menos riesgo del asociado a títulos privados. La aplicación de los recursos captados del ahorro privado al consumo del sector público termina de agravar la situación, a través del efecto inflacionario general del gasto público que empuja hacia arriba aún más las tasas de interés y reduce aún más los ingresos reales, bajando más la rentabilidad productiva.

2. Las deficiencias en los intermediarios financieros y distorsiones introducidas por las regulaciones estatales a los entes financieros elevan las tasas de interés. El margen de intermediación financiera en Costa Rica es excesivamente alto en relación a niveles internacionales. El costo del dinero para los entes financieros privados se ha visto sensiblemente incrementado por las recientes políticas de estabilización, que se han aplicado para reducir la demanda global en presencia del incremento extraordinario de demanda proveniente del gasto público.

Distorsiones sobre distorsiones crean un cuadro confuso en que difícilmente sabemos cuáles serían los niveles de las tasas de interés naturales para nuestro país. Lo único innegable es que el país se encuentra en contracción, el trabajador apenas mantiene un nivel de ingreso equivalente al registrado en 1986, y aumenta la pobreza extrema.

## **Problemas asociados al gasto público**

El nivel del Gasto Público, su composición, y la forma de su financiamiento significa hoy un problema cuyas consecuencias son suficientes para detener cualquier esfuerzo de progreso que se dé en el resto de la economía.

El déficit fiscal es el principal causante de la inflación en Costa Rica, y la inflación es el principal causante del deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de los costarricenses.

Las consecuencias del nivel del gasto público son agravadas por la forma de su financiamiento a través de la captación del ahorro interno, y en el pasado por la contratación de deuda externa.

Sólo los intereses de la deuda interna de enero a mayo de este año fueron 8.500 millones de colones. Estamos pagando hoy el gasto de ayer, lo que obliga a la generación hoy de un superávit para poder amortizar esta carga.

Desde mediados del decenio de los ochenta, Costa Rica muestra tendencias de reducción del nivel de la inversión pública en relación al gasto total. Evidencia de

este fenómeno se observa en el rezago de las obras públicas. Citamos los casos más notorios: puertos marítimos, aeropuertos, telecomunicaciones, energía eléctrica, caminos vecinales, carreteras nacionales, hospitales y clínicas, escuelas públicas e instalaciones y equipos de la fuerza pública. No puede haber un crecimiento económico sin un programa suficiente de inversión pública.

Estudios de expertos en la materia indican que el gasto público ha beneficiado en menor grado a los grupos de menores ingresos. Es urgente la corrección de esta tendencia, particularmente en aquellas áreas del gasto cuyo destino es el beneficio social. Ejemplo notorio de esta incongruencia entre objetivos y resultados es el Programa de Asignaciones Familiares, cuyo presupuesto en forma abrumadora llegó a destinarse a servicios personales a personas de ingresos medios y altos, en perjuicio de la población necesitada y destinataria de estos recursos públicos. Este fenómeno es una realidad generalizada en prácticamente todos los programas estatales, incluyendo la educación media y superior.

Este breve vistazo al entorno económico que enfrenta el productor nacional indica que los PAEs I y II no fueron suficientes para reducir las distorsiones que están frenando el desarrollo económico.

### **Programa de Ajuste Estructural**

El Ajuste Estructural que planteamos hoy es un conjunto de políticas cuyo resultado será una economía con una tasa de crecimiento sostenida de por lo menos seis por ciento real anual; y la paulatina eliminación de la pobreza a través del incremento real superior al seis por ciento anual del ingreso de personas que actualmente viven en la extrema pobreza.

Proponemos que la meta de mejorar la calidad de vida del costarricense se adelante calificando las acciones de la vida económica, pública y privada, de tal manera que por lo menos no desmejore la calidad de vida. Preferentemente deberán contribuir a mejorarla. No deberá haber crecimiento económico si ésta se da a expensas de los pobres o débiles de la sociedad, o destruyendo el medio ambiente, o aumentando la contaminación ambiental urbana. Otros criterios de bien social podrían generarse y utilizarse como restricciones para asegurar que el desarrollo económico favorezca, o cuando menos no sea a costa de, los grupos débiles de la sociedad, ni del medio ambiente.

**A continuación, sugerimos los rasgos generales de las políticas que conducirán al verdadero ajuste estructural.**

### **PAE: Política de estabilización**

Cumplir el programa de estabilización consignado en el convenio con el Fondo Monetario Internacional.

### **PAE: Política monetaria**

1. Permitir la libre negociación de divisas extranjeras, eliminando la obligación del reintegro de divisas por parte del exportador; lo anterior aun plan gradual en un plazo máximo de dos años.
2. Mantener la estabilidad a través de una política monetaria absolutamente técnica, estricta y desprovista de subsidios al sector público.
3. Eliminar el diferencial cambiario y las sobretasas.
4. Mantener un tipo de cambio de equilibrio y neutral, sin sesgo anti exportador, determinado por el Banco Central tomando en consideración las tasas de inflación nacionales y de países claves para nuestro comercio exterior, los términos de intercambio internacional; y en general para mantener en equilibrio la oferta y demanda para divisas.

### **PAE: Gasto público**

1. Reducir el Gasto Público en términos reales en 2% anual por tres años y luego congelar su crecimiento en términos reales.
2. Recuperar el nivel de inversión en relación al total del gasto a los niveles de 1984.
3. "Focalizar" el gasto público en los programas sociales de tal manera que se beneficien preferentemente a los grupos de menores ingresos y se cumplan las metas sociales propuestas en los programas correspondientes.
4. Determinar los proyectos de inversión pública aplicando criterios de apoyo estratégico a la producción nacional.
5. Aplicar criterios de costo/beneficio a la inversión pública.

### **PAE: Empleo público**

1. Reducir el nivel real del monto consolidado de servicios personales, sueldos, salarios, cargas sociales, pensiones, laudos y todos los gastos relacionados a los servicios a personas en el sector público.
2. Determinar niveles globales de presupuestos para servicios personales a los entes públicos y flexibilizar la aplicación de esos recursos entre diferentes plazas y departamentos para el logro óptimo de los objetivos de los programas estatales.

3. Permitir la máxima movilidad interna posible de personal dentro del sector público para lograr la asignación óptima de personal a las tareas del Estado.

4. Continuar con el programa de movilidad laboral voluntario.

#### **PAE: Precios**

1. Reducir hasta eliminar en un plazo máximo de dos años, la fijación estatal de precios a cualquier producto. Se podrán hacer excepciones muy calificadas en aquellos casos en que exista un monopolio natural que esté causando una situación de explotación al consumidor.

2. Reducir el ámbito de las concesiones del Estado a las áreas críticas e indispensables para mantener la seguridad ciudadana. Liberar el transporte remunerado de personas, estableciendo regulaciones en sustitución de las concesiones.

3. Reducir el arancel sobre productos terminados al 10%, salvo excepciones muy calificadas por motivos de balanza de pagos. Reducir el arancel sobre materias primas y bienes de capital a cero. Eliminar todas las exenciones arancelarias, salvo aquellas generadas por convenios internacionales, las cuales deberán renegociarse.

Es importante señalar que la reducción arancelaria no implica eliminar la protección a la industria nacional, ni crear una avalancha de importaciones. Al bajar los aranceles, los precios de las importaciones bajarán, lo que generará un aumento de la demanda. Esta demanda deberá satisfacerse con divisas. Al no haber divisas suficientes, aumentará el tipo de cambio para nivelar la balanza comercial. El tipo de cambio se convertirá en la protección a la industria, con la diferencia que al servir este propósito no existirá el sesgo anti exportador en el tipo de cambio. Se verá muy estimulada la actividad exportadora, y el país alcanzará un equilibrio externo, pero en un nivel superior de producción, y con la eliminación de sesgos y distorsiones que han frenado nuestro desarrollo en el pasado. Desde luego estos conceptos han sido verificados en la experiencia reciente de Chile y México.

La consecuencia más importante de reducir el arancel sobre materias primas y bienes de capital a cero es fiscal. Consideramos que el Estado debería reducir su gasto para poder prescindir de los impuestos a las materias primas y bienes de capital. Toda la producción nacional, especialmente la agricultura, se verá favorecida, experimentando un importante estímulo que también se reflejará en menores precios al consumidor.

4. Eliminar las licencias y permisos de importación y exportación, salvo en los casos calificados en que convenios internacionales los exijan o la protección de salud lo recomienda. En estos casos, agilizar procedimientos para la obtención y tramitación de los permisos, registros y similares, estableciendo plazos máximos para su gestión. Mecanizar toda la tramitología de permisos, regulaciones y similares en todos los entes públicos facultados para otorgarlos.

#### **PAE: Regulaciones**

1. Reducir las regulaciones del sector público sobre la actividad productiva, salvo en aquellas áreas indispensables para asegurar la salud o protección de las personas, animales y recursos naturales.

2. Modernizar, agilizar y mecanizar los procedimientos y sistemas relacionados a las regulaciones del Estado sobre el sector productivo.

#### **PAE: Monopolios del Estado**

1. Permitir el funcionamiento de entidades privadas aseguradoras, con la regulación mínima pero necesaria para proteger al consumidor contra prácticas desleales.

2. Autorizar la producción y distribución de petróleo y sus derivados por compañías privadas.

3. Privatizar aquellas actividades de producción que podrían realizarse eficientemente por el sector privado, incluyendo todas las empresas de CODESA y la red de comercialización del Consejo Nacional de Producción.

4. Conceder la administración de obras o servicios públicos a la empresa privada, mediante licitación pública, incluyendo los servicios portuarios, aéreos y marítimos.

#### **PAE: Mercados financieros**

1. Autorizar la contratación de préstamos en moneda extranjera.

2. Reducir los márgenes de intermediación a través de la apertura de la libre competencia en los mercados financieros, sin escatimar las funciones de la Auditoría General de Entidades Financieras.

#### **PAE: Política de empleo general y cargas sociales**

1. El salario mínimo deber ser único. El Estado no debería fijar niveles salariales, salvo un nivel mínimo general.

2. Las cargas que pesan sobre los salarios, tanto en la parte obrera como patronal, deben ser objeto de una permanente evaluación para asegurar que los trabajadores reciban el beneficio correspondiente a estas cargas. Se deben eliminar las redundancias de

cargas sociales ocasionadas por la doble cobertura del Seguro Social y el Seguro de Riesgos Profesionales.

3. El Estado debe emprender un programa suficiente para proteger a la población menor de edad de la necesidad del trabajo, especialmente a los menores de dieciséis años.

4. Apoyar la formación de capital humano aumentando la eficiencia de los programas del INA, el gasto público en educación técnica y vocacional y el subsidio de empleo para programas de aprendizaje.

5. Apoyar programas de ahorro y formación de capital para la población media y baja, particularmente la inversión en vivienda propia y la inversión en títulos de actividades productivas que complementen el ingreso salarial.

#### **PAE: Pobreza extrema**

Combatir los efectos de la pobreza extrema, particularmente la desnutrición, la prostitución de menores de edad, el ausentismo escolar y el trabajo del menor de edad.

#### **Conclusión**

EL PAE III no necesita un préstamo externo. Muchas de las acciones urgentes, especialmente aquellas referidas al gasto público, desgravación arancelaria, eficiencia administrativa y desregulación no requieren de modificaciones a las leyes. El Poder Ejecutivo puede iniciar el PAE de un plumazo, y mostrar su clara decisión de reducir las distorsiones que están deteniendo el progreso de Costa Rica.

El país ha tenido paciencia, pero el tiempo se agota. El pueblo no entiende porqué suben los precios, porqué hay desempleo y por qué no reciben los beneficios prometidos después de un año de postergar sus justas pretensiones de mejorar su nivel de vida.

Nosotros sí entendemos que sin un profundo cambio en la economía no habrá más que la continuación y prolongación del actual impasse económico.

EL PAE ha de darse completo en 1991. Urgimos a los grupos empresariales, laborales y políticos a apoyar con convicción las políticas de ajuste estructural, e instamos al Gobierno para iniciar PAE inmediatamente.

Al final del proceso de Ajuste Estructural tendremos en Costa Rica una economía más eficiente, más sensible a las fuerzas de la libre iniciativa nacional e internacional y más propensa a generar cambios que aumenten la productividad.

No tendremos una sociedad perfecta. La lucha por combatir las flagrantes injusticias y desigualdades podrá darse cuando liberemos la atención del Estado de tantas tareas poco prioritarias que desarrolla actualmente, hacia la atención de la población más necesitada; y cuando la economía esté generando un superávit suficiente para incrementar el nivel de vida de toda la población.